



CONSEJO EJECUTIVO

83^a reuniónPunto 6.2 del orden del día provisionalPROGRAMA DE LA OMS SOBRE TABACO O SALUD
PLAN DE ACCION: 1988-1995Informe del Comité del Programa

1. La resolución WHA41.25 de la 41^a Asamblea Mundial de la Salud pide a la Secretaría que formule un plan de acción sobre tabaco o salud que tenga en cuenta las recomendaciones de un grupo consultivo sobre la materia reunido en Ginebra en marzo de 1988. Este plan habría de ocuparse de la estructura administrativa y de gestión, de los recursos necesarios, de la organización de un día anual sin tabaco en el mundo entero y de los problemas especiales de ciertos países en desarrollo que son productores de tabaco. En respuesta a esa resolución, un Comité Coordinador sobre Tabaco o Salud, que incluía representación de los muchos programas OMS cuyas actividades están estrechamente asociadas con este sector de actividad, preparó un Plan de Acción para el Programa de la OMS sobre Tabaco o Salud correspondiente al periodo de 1988-1995. Este Plan de Acción se presentó al Comité del Programa como documento EB83/PC/WP/8.¹

2. El Comité del Programa ha encarecido la importancia del programa "tabaco o salud" pues el uso del tabaco es responsable en el mundo entero de más de dos millones de muertes prematuras al año. En los países industrializados son frecuentes las enfermedades que se asocian al consumo de tabaco, como el cáncer y los procesos cardiovasculares. A medida que el consumo de tabaco va aumentando en los países en desarrollo, las características de la mortalidad en estos países van desplazándose hacia las que se observan en los países industrializados. Es preciso que la comunidad sanitaria haga una publicidad clara e inequívoca de los riesgos que el uso del tabaco implica para la salud y promueva la abstención como comportamiento social normal. Además, la profesión médica debe desempeñar una función más importante aconsejando a los pacientes en lo que respecta a la utilización del tabaco; en estudios realizados en países industrializados, más del 50% de los adultos fumadores declararon que nunca habían recibido ninguna advertencia por parte de cualquier médico en el sentido de que dejaran de fumar.

3. En muchos países en desarrollo sigue aumentando con gran rapidez la prevalencia del uso de tabaco en mujeres y niños. El Comité del Programa ha señalado la importancia especial que revisten los programas educativos destinados a escolares en el contexto positivo de la defensa de modos de vida sanos. También la información del público es importante en el sentido de ir constituyendo un movimiento de oposición ante el hecho de que el ramo industrial del tabaco gasta cada año más de US\$ 2500 millones en promoción del tabaco.

4. Tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo se han podido acopiar considerables datos epidemiológicos acerca de las enfermedades asociadas al consumo de tabaco. En los países industrializados se está progresando considerablemente en la lucha contra este peligro para la salud. En cuanto a los países en desarrollo, es preciso esforzarse por invertir la actual tendencia al aumento del consumo de tabaco si se quiere evitar que las enfermedades asociadas a ese consumo lleguen a constituir un problema de salud aún más importante.

¹ Se anexa el Plan de Acción con las modificaciones resultantes de los debates del Comité del Programa.

5. Se expresó cierta inquietud ante el hecho de que en el presupuesto ordinario correspondiente a los bienios 1988-1989 y 1990-1991 sólo se asignaban a este programa US\$ 287 300, equivalentes al 0,14% del total del presupuesto. El Director General advirtió que recientemente se han podido obtener para este programa más de US\$ 600 000 de fondos extrapresupuestarios y que tiene la intención de examinar la posibilidad de cargar al presupuesto ordinario un puesto más de categoría profesional. Es importante que la Organización demuestre con mayor claridad hasta qué punto se da cuenta de la importancia de este sector de programa, como señal dirigida hacia la comunidad sanitaria, hacia la población en general y hacia los posibles donantes a favor del programa.
6. El Comité del Programa consideró que, dada la importancia de este programa y la necesidad de mejorar la coordinación de sus actividades con las de otros muchos programas afines de la OMS, será preciso determinar con la máxima precisión qué lugar ocupa dentro de la Organización. El Comité Coordinador sobre Tabaco o Salud, en íntima colaboración con los programas asociados de la Organización en las escalas mundial, regional y de país, actuará orientando las actividades del programa "tabaco o salud".
7. El Comité del Programa se refirió a los problemas económicos especiales que se plantean en ciertos países en desarrollo que desean proseguir su desarrollo nacional pero que dependen de los ingresos resultantes de la producción tabacalera. Utilizando un apoyo extrapresupuestario de más de US\$ 350 000, la OMS ha realizado en países en desarrollo estudios relativos a la salud y las repercusiones económicas del consumo de tabaco. La situación económica es especialmente grave en cierto número de países que podrían sufrir una desestabilización si se redujesen sus ingresos por tabaco, lo cual podría afectarles en grados diversos. Como no es misión de la OMS el ocuparse de problemas agrícolas, a este respecto trabaja en estrecha colaboración con la FAO. Se ha señalado que en el curso de estas actividades en colaboración, hasta ahora ningún país ha pedido a la FAO ayuda para organizar y poner en práctica actividades económicamente productivas que puedan sustituir al cultivo del tabaco. Se informó al Comité del Programa que, a petición de los Estados Miembros, la OMS está dispuesta a dar asistencia para esas actividades, en colaboración con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
8. En vista de la muy positiva respuesta que el público ha dado al primer Día Mundial sin Tabaco, celebrado en el Día Mundial de la Salud de 1988, la 41^a Asamblea Mundial de la Salud recomendó que se adopte ese día como una actividad anual. En la actualidad y en consulta con algunas organizaciones no gubernamentales interesadas se está examinando la idoneidad de diversas fechas para este acontecimiento anual.
9. El Comité consideró que el Plan de Acción que se le ha sometido precisa de ciertas modificaciones para que en él se vea claramente que la OMS se va a ocupar de la legislación nacional, y no internacional, en relación con el tabaco. Se examinó la posibilidad de que la OMS entable un diálogo con el ramo industrial tabacalero. Será preciso examinar más a fondo este problema, pero no se vio claramente en qué medida el sector salud habría de beneficiarse de un tal diálogo.
10. Aunque se expresaron algunas opiniones de que tal vez el título "tabaco o salud" no sea el mejor para el programa, el Director General afirmó que era aceptable en la medida en que expresa claramente cuál es el objetivo fundamental del programa.



CONSEJO EJECUTIVO

83^a reunión

Comité del Programa del Consejo Ejecutivo

8-14 de octubre de 1988

Punto 9 del orden del día provisional

PROGRAMA DE LA OMS SOBRE TABACO O SALUD

PLAN DE ACCION: 1988-1995

Se presenta este documento en respuesta a la resolución WHA41.25 sobre tabaco o salud, en la que se pide al Director General que trace un plan de acción, teniendo en cuenta las recomendaciones de un grupo consultivo,¹ que permita acelerar las actividades de la organización en relación con el programa tabaco o salud. El documento ha de presentarse a través del Comité del Programa a la 83^a reunión del Consejo Ejecutivo.

Se hace un breve resumen de la importancia del problema de salud que se asocia al uso del tabaco y de las actividades previas de este programa, y además se identifican tres componentes específicos de las futuras actividades del programa de la Organización:

- programas nacionales de lucha contra el tabaco (sección 4.1)
- publicidad e información al público (sección 4.2)
- centro de información (sección 4.3).

La OMS colaborará con los países en la preparación de los programas nacionales, facilitará el intercambio de experiencias y proporcionará a los Estados Miembros apoyo y pautas de política y estrategia. A través de sus diversas actividades de publicidad, la OMS promoverá la abstención del tabaco como comportamiento social normal; el foco central a este respecto será la organización anual de un Día Mundial sin Tabaco. Dentro de sus funciones como centro de información, la OMS preparará un informe bienal sobre la situación mundial en lo relativo a "Tabaco o salud", y difundirá información sobre las más eficaces actividades de lucha contra el consumo del tabaco.

Se exponen ciertos componentes concretos del programa (objetivos, metas, métodos y actividades), y se propone una estructura de gestión administrativa. Las actividades se pondrán en práctica en colaboración con los muchos programas de la OMS y de organizaciones no gubernamentales cuyas actividades están estrechamente relacionadas con las del Programa "Tabaco o Salud".

¹ Documento WHA41/1988/REC/1, anexo 5, apéndice.

INDICE

	<u>Página</u>
1. Planteamiento del problema	2
2. Situación del programa	3
3. Objetivos del programa	5
4. Componentes del programa.....	6
4.1 Programas nacionales de lucha contra el tabaco	6
4.2 Publicidad e información pública	8
4.3 Centro de información	9
5. Ejecución	11
6. Aspectos administrativos	13
Anexo 1. Lista de documentos fundamentales del programa	15

1. Planteamiento del problema

1.1 En el mundo entero y cada año entre dos y dos millones y medio de muertes prematuras se deben al consumo de tabaco, incluyendo una tercera parte de todos los fallecimientos por cáncer, el 75% de los causados por bronquitis crónica y enfisema, el 25% de los consiguientes a una cardiopatía coronaria y gran número de las muertes por otras muchas enfermedades; el 90% de los 660 000 nuevos casos de cáncer de pulmón que se registran al año se deben al hábito de fumar cigarrillos. Se pueden atribuir al hábito de fumar 500 000 muertes anuales en Europa y unas 315 000 en los Estados Unidos de América.

1.2 El consumo de tabaco es peligroso no sólo para los fumadores sino también para los que no fuman, sobre todo los niños, que sufren los efectos nocivos del fumador obligado y pasivo.

1.3 El hábito de fumar puede crear una adicción tan intensa y tan difícil de romper como el alcohol o la heroína. El fumar es la forma más "eficaz" de administrarse una droga como la nicotina, que así llega al cerebro en pocos segundos.

1.4 Se han reconsiderado los riesgos que para la salud ofrece el hábito de mascar tabaco o de aspirarlo, así como otras formas de utilización del tabaco sin producción de humo. Según un grupo de estudio de la OMS y un informe del Director de Sanidad de los Estados Unidos, esos hábitos son tan peligrosos como el de fumar en lo que se refiere a la adicción a la nicotina y al cáncer de la boca. En algunos países industrializados se está haciendo gran publicidad de esos hábitos, que deberán contrarrestarse antes de que se afinquen.

1.5 A largo plazo el consumo de tabaco no sólo es un importante riesgo para la salud sino que además supone una carga financiera para las economías nacionales, a causa de los costos sociales y sanitarios que se asocian. Pero hoy en día la producción de tabaco es importante para la economía de gran número de países en desarrollo y, por consiguiente, será preciso

tener cuidado de que las campañas destinadas a reducir la producción y consumo de tabaco no vengan a perturbar la situación financiera ya delicada de algunos de esos países. Por consiguiente, para que un programa de lucha contra el tabaco sea completo habrá asimismo de incluir estrategias destinadas a hallar alternativas de un valor económico que permitan compensar la producción de tabaco.

1.6 En algunos países industrializados hace ya varios años que se están poniendo en práctica programas más o menos intensivos de prevención del tabaquismo. En algunos de esos países incluso se ha detenido el aumento del consumo de cigarrillos y en un pequeño número de ellos, en los que primero se iniciaron los programas de lucha contra el tabaco, ya se han observado reducciones de las enfermedades asociadas al tabaquismo.

1.7 Se ha calculado que fuman cigarrillos una tercera parte de los varones de más de 15 años del mundo industrializado y la mitad en el mundo en desarrollo. En cuanto a las mujeres, la proporción en el mundo industrializado es ligeramente inferior a la de los hombres, mientras que en el Tercer Mundo fuma aproximadamente el 10% de las mujeres, pero esa proporción va en rápido aumento. La carencia de medidas legislativas que permitan limitar la promoción y el uso del tabaco, así como la inexistencia de campañas de educación e información pública acerca de los peligros del consumo de tabaco hace que las poblaciones de los países en desarrollo sean especialmente susceptibles a una futura epidemia de enfermedades relacionadas con el tabaquismo.

1.8 Sólo la eliminación completa del peligro que ofrece el tabaco permitirá que se cumpla el objetivo de la OMS de la salud para todos en el año 2000.

2. Situación del programa

2.1 Desde 1980 la OMS viene preparando estrategias y métodos para los programas de lucha contra el tabaco. Los métodos se describen detalladamente en informes como el del Comité de Expertos de la OMS sobre Lucha Antitabáquica, "Lucha contra el tabaquismo epidémico",¹ el del Comité de Expertos de la OMS sobre Estrategias contra el tabaquismo en los países en desarrollo,² y el del Comité de Expertos de la OMS sobre Prevención y lucha contra las enfermedades cardiovasculares en la comunidad,³ así como en la publicación sobre medidas legislativas destinadas a combatir la epidemia mundial de tabaquismo.⁴ Además el CIIC ha preparado evaluaciones detalladas del riesgo de cáncer que implican el hábito de fumar tabaco⁵ y otros hábitos de consumo de tabaco distintos del de fumar.⁶ Las actividades desarrolladas hasta ahora por la OMS se describen en los informes del Director General al Consejo Ejecutivo en su 77ª reunión "Programa de la OMS sobre tabaco o salud"⁷ y a la 41ª Asamblea Mundial de la Salud, "Programa de acción sobre tabaco o salud".⁸

¹ OMS, Serie de Informes Técnicos, N° 636, 1979.

² OMS, Serie de Informes Técnicos, N° 695, 1983.

³ OMS, Serie de Informes Técnicos, N° 732, 1986.

⁴ Roemer, R. Legislative action to combat the world smoking epidemic. Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 1982.

⁵ Tobacco smoking. IARC Monographs on the evaluation of the carcinogenic risk of chemicals to humans, vol. 38, 1986, Lyon, Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.

⁶ Tobacco habits other than smoking: betel-quid and areca-nut chewing; and some related nitrosamines. IARC Monographs on the evaluation of the carcinogenic risk of chemicals to humans, vol. 37, 1985, Lyon, Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.

⁷ Documento EB77/1986/REC/1, anexo 3.

⁸ Documento WHA41/1988/REC/1, anexo 5.

2.2 La resolución WHA39.14 de la 39ª Asamblea Mundial de la Salud, entre otras cosas pedía al Director General:

- 1) que refuerce el actual programa sobre tabaco y salud sin esperar a que se incorpore oficialmente al Octavo Programa General de Trabajo...;
- 2) que recabe apoyo... en forma de fondos y personal...;
- 3) que coordine con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas... las actividades...;
- 4) que prosiga e intensifique su colaboración... con las organizaciones no gubernamentales...;
- 5) que vele por que la OMS cumpla una función de defensa eficaz y a escala mundial...; y
- 6) que facilite apoyo a las actividades nacionales de lucha contra el tabaquismo.

2.3 Ante la necesidad de una acción intersectorial y multidisciplinaria, el programa "tabaco o salud" ha establecido una colaboración con otros varios programas en la Sede de la OMS, con las oficinas regionales, con organizaciones no gubernamentales y con centros colaboradores. La función primordial de la OMS consiste en facilitar una información válida, contribuir al establecimiento de actividades nacionales, regionales y mundiales dirigidas a reducir el consumo de tabaco, y colaborar en la movilización de recursos en apoyo de esas actividades.

2.4 A las organizaciones no gubernamentales les incumbe una misión que complementa la de la OMS. Entre sus funciones figuran la preparación de estrategias y actividades complementarias así como el insistir ante los departamentos de salud y otros departamentos oficiales, los políticos y las organizaciones interesadas en defensa de una acción nacional dirigida a reducir el consumo de tabaco. En la actualidad las organizaciones más directamente implicadas en actividades de lucha contra el tabaco son: Acción sobre Tabaco o Salud, Consejo Internacional sobre el Problema del Alcoholismo y las Toxicomanías, Organización Internacional de las Uniones de Consumidores, Sociedad y Federación Internacional de Cardiología, Unión Internacional contra la Tuberculosis y las Enfermedades Pulmonares, Unión Internacional de Educación para la Salud y Unión Internacional contra el Cáncer.

2.5 Hasta la fecha sus sectores generales de actividad son:

- acopio, comprobación y difusión de datos, inclusive información técnica, acerca del tabaco y los problemas de salud;
- preparación de propuestas sobre estrategias nacionales y mundiales de lucha contra el tabaquismo;
- formación (talleres y seminarios);
- publicidad e información pública, inclusive utilización de los medios de comunicación social y organización del primer Día Mundial sin Tabaco;
- revisión y vigilancia de la legislación antitabáquica;
- revisión y vigilancia de las políticas de restricción del consumo de tabaco en aviones y otros medios de transporte públicos (en colaboración con la Asociación de Transporte Aéreo Internacional);
- preparación de un modelo matemático para el ensayo de las consecuencias sanitarias y económicas de distintos programas de lucha contra el tabaco;

- integración de los componentes de la lucha antitabáquica con otros programas de la OMS de prevención y lucha contra las enfermedades.

2.6 Las mencionadas actividades se llevan a cabo en colaboración con otros varios programas afines de la OMS, como por ejemplo, los de cáncer, enfermedades cardiovasculares, legislación sanitaria, estadística sanitaria, información pública y educación para la salud, INTERHEALTH y otros programas sobre enfermedades no transmisibles, así como con varias organizaciones no gubernamentales. Un cuadro de expertos con más de 50 miembros procedentes de 35 países distribuidos por todas las regiones y una red de centros colaboradores ayudan a la OMS en actividades como el acopio de datos sobre legislación antitabáquica, sobre riesgos del consumo de tabaco para la salud, sobre economía del tabaco y la salud, y encuestas de prevalencia sobre la utilización de tabaco.

2.7 En un informe a la 41ª Asamblea Mundial de la Salud,¹ un grupo consultivo pidió al Director General que diese pautas para la preparación de un plan de actividades en el que se propusieran metas y un calendario que estuviesen realmente al alcance de la OMS y de la mayoría de los Estados Miembros, al tiempo que ponía de relieve el carácter complementario de las funciones de la OMS y de las organizaciones no gubernamentales, y proponía algunos medios de ejecución y financiación.

2.8 En apoyo de esas recomendaciones, la resolución WHA41.25 pide al Director General que formule un plan de acción que comprenda en particular:

- los problemas especiales de países en desarrollo que actualmente cuentan con la producción de tabaco como principal fuente de ingresos;
- los objetivos y los planes de intervención incluida la posibilidad de organizar futuros días sin tabaco, por ejemplo, un día anual de la Salud Mundial;
- la estructura administrativa y de gestión y, en particular, las relaciones de este programa con otros programas de la Organización;
- los recursos necesarios;
- las fuentes de financiación y otros apoyos.

2.9 Como respuesta a esa solicitud se presenta el actual plan de acción.

3. Objetivos del programa

3.1 La OMS desempeñará una función primordial en la promoción, como norma social positiva, del concepto de sociedades y modos de vida de los que el tabaco esté excluido, y en el ámbito mundial tratará de conseguir la prevención y la reducción del consumo de tabaco y en consecuencia la reducción de las enfermedades causadas por él.

3.2 Son objetivos específicos del programa los siguientes:

- promover la organización de programas nacionales destinados a prevenir y a reducir el consumo de tabaco (véase después, la sección 4.1);
- promover el concepto de sociedades sin tabaco y establecer como comportamiento social normal la abstención del uso del tabaco (véase después, la sección 4.2); y
- difundir información sobre problemas de tabaco y salud y estrategias que permitan luchar contra el consumo de tabaco (véase después, la sección 4.3).

¹ Véase el documento A41/1988/REC/1, anexo 5, apéndice.

4. Componentes del programa

4.1 Programas nacionales de lucha contra el tabaco

Objetivo: promover la organización de programas nacionales destinados a prevenir y reducir el consumo de tabaco.

Metas:

- en 1992 el 20% por lo menos de los Estados Miembros habrán organizado un programa nacional de prevención y reducción del consumo de tabaco, recurriendo sobre todo a la información pública, la educación en las escuelas y la legislación;
- en 1994 el 50% por lo menos de los Estados Miembros habrán organizado un programa nacional de prevención y reducción del consumo de tabaco;
- en 1995 el 20% por lo menos de los Estados Miembros habrán reducido en más de un 10% el consumo de tabaco, en comparación con el de 1988.

Métodos:

- a través de los ministerios de salud, la OMS colaborará con los países en la estructuración de los programas nacionales, facilitará la transferencia de experiencia y facilitará a los Estados Miembros pautas y apoyo de política y estrategia;
- las estrategias han de ser interdisciplinarias e intersectoriales. Los programas y las campañas nacionales han de incluir métodos de gestión administrativa, docentes, legislativos y de información;
- la metodología se integrará con la utilizable en otros programas destinados a promover modos de vida sanos, como los de prevención de la utilización indebida de drogas y alcohol.

Actividades:

La OMS colaborará con todos los Estados Miembros:

- proporcionando información válida sobre problemas de tabaco y salud, y estrategias para la lucha contra el consumo de tabaco;
- a petición de éstos, en las actividades nacionales destinadas a preparar y organizar cursos de formación para directores de programa y de personas clave de los programas nacionales;
- a petición de éstos, en la formulación de políticas y programas nacionales;
- a petición de éstos, en la movilización de recursos y materiales técnicos en apoyo de los programas nacionales, por ejemplo determinando la existencia de apoyos internacionales y no gubernamentales y asegurando la vinculación con éstos;
- a petición de éstos, en la obtención del apoyo de asociaciones médicas y asociaciones de salud de otros tipos, de líderes políticos y sociales, de organizaciones especializadas en la enseñanza, el deporte, la juventud, la mujer y los trabajadores, así como de organizaciones no gubernamentales. Se incluye la distribución de material docente relativo a los problemas de tabaco y salud utilizable en escuelas de medicina y en otros establecimientos de enseñanza para profesiones sanitarias.

En cada región la OMS seleccionará a tres Estados Miembros con los que:

Colaborará en la preparación de proyectos rigurosos de demostración de lucha nacional antitabáquica, incluyendo:

- una intervención más activa que la que se haga en el resto de los Estados Miembros, sobre todo en los sectores de actividad antes enumerados, como los de facilitar información y capacitación, asistir en la formulación del programa, movilizar recursos y conseguir apoyo;
- la información del público a través de los medios de comunicación social y de otros medios de comunicación localmente apropiados;
- programas educativos para escolares en los que se enfoque la evitación del tabaco en un contexto positivo de modos de vida sanos (será preciso que los jóvenes intervengan personalmente en algunas de estas actividades);
- programas para ayudar a los fumadores a que dejen de fumar;
- otros programas educativos destinados a grupos específicos, como embarazadas y trabajadores en sectores industriales especialmente expuestos;
- legislación nacional y medidas administrativas relativas a a) la prohibición o reglamentación de los anuncios y la publicidad equívoca; b) advertencias de riesgos para la salud; c) la restricción del consumo de tabaco en lugares públicos, transportes públicos y lugares de trabajo; d) medidas económicas; y e) la prohibición efectiva de venta a menores;
- encuestas sobre consumo de tabaco y tendencias de la morbilidad, utilizando a poder ser los métodos de la OMS; y
- el establecimiento de modelos de mortalidad y morbilidad y factores económicos relacionados con la producción y el consumo de tabaco.

En ciertas regiones algunos Estados Miembros han iniciado ya sus programas nacionales de lucha contra el tabaco. Podría acordarse que algunos de ellos se utilizaran como proyectos de demostración para que pudieran ser observados por otros Estados Miembros.

En lo que respecta a las actividades regionales y mundiales, la OMS se encargará de:

- preparar planes regionales de acción para 1991 (como el plan quinquenal de acción de la Región de Europa para una Europa libre de tabaco);
- perfeccionar periódicamente las pautas de la OMS aplicables a la formulación de programas nacionales;
- difundir metodologías utilizables en la evaluación de los problemas económicos asociados al tabaco;
- estimular a la comunidad científica para que realice encuestas conductuales en el campo de la lucha antitabáquica; y
- en determinados países y en colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como la FAO, la OIT y el Banco Mundial, promover estudios relativos a actividades económicamente rentables que pudieran sustituir a la producción y consumo de tabaco.

4.2 Publicidad e información pública

Objetivos: promover el concepto de sociedades sin tabaco y establecer la abstención del uso de tabaco como comportamiento social normal.

Metas:

- la OMS coordinará todos los años un "Día Mundial sin Tabaco";
- en 1990 la OMS habrá preparado un programa publicitario destinado a promover una imagen social en la que la abstención del uso de tabaco sea la norma.

Métodos:

- convencer a los gobiernos, a la población en general y a los grupos objetivo pertinentes - como los constituidos por los profesionales de la salud y la enseñanza, los políticos, los responsables de adoptar decisiones y la juventud - de la amplitud y gravedad del problema del tabaco, así como de la necesidad de actuar al respecto;
- asumir una función de liderazgo en la campaña mundial contra el consumo de tabaco y en la creación en la sociedad de una mentalidad según la cual lo normal sea no consumir tabaco; adaptar la información facilitada por los programas técnicos para uso del público y diseminarla por el mundo entero valiéndose de los medios de comunicación social; mediante el enfoque publicitario de la OMS sensibilizar a los gobiernos, a la opinión pública, al sistema de las Naciones Unidas y, particularmente, a las organizaciones no gubernamentales en lo que respecta a los problemas sanitarios y sociales causados por el consumo de tabaco, obtener el apoyo de todas esas entidades y, junto con ellas, explorar las posibles soluciones. A las organizaciones nacionales e internacionales no gubernamentales les incumbe una función fundamental que complementa la de la OMS, no sólo en lo que respecta a la publicidad sino también como fuente de material para ésta;
- estimular a las organizaciones juveniles para que intervengan activamente en:
 - la decisión de que la prevención del consumo de tabaco ha de ser una de sus prioridades;
 - las investigaciones conductuales sobre el uso del tabaco en relación al sistema de valores de los jóvenes, y
 - la producción y comunicación de informaciones que sean pertinentes para los jóvenes.

Actividades:

En lo que respecta a la preparación del material, la OMS se ocupará de:

- identificar y acopiar los materiales docentes e informativos innovadores que ya puedan existir en numerosos países, destinados a grupos objetivo específicos (como, por ejemplo, jóvenes, mujeres, agentes de salud y maestros), y adaptarlos para su uso y distribución en un contexto más amplio, tomando en consideración sobre todo a los países en desarrollo;
- preparar y distribuir ese material o promover el que se prepare en caso de que aún no exista.

En lo que respecta a la participación de los medios de comunicación social, la OMS se ocupará de:

- promover acciones publicitarias a través de los medios de comunicación social, incluido un Día Mundial sin Tabaco al año. Para celebrar ese día de forma permanente se buscará una fecha distinta de la que corresponde al Día Mundial de la Salud; en la actualidad y en consulta con diversas organizaciones no gubernamentales competentes se están examinando cierto número de posibles fechas para este acontecimiento anual; se invitará a personalidades conocidas a que colaboren en las actividades de los medios de comunicación;
- interesar a los medios de comunicación en escala mundial, distribuyendo notas de prensa y programas de radio y televisión basados en la información que faciliten las unidades técnicas de la OMS y otras fuentes;
- organizar talleres de capacitación para expertos en medios de comunicación procedentes de países en desarrollo;
- coordinar la preparación de un boletín de la OMS titulado "Alerta al tabaco".

En lo que respecta a la promoción de las actividades por parte de otras organizaciones, la OMS se ocupará de:

- ponerse en contacto con gobiernos nacionales, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales para: a) promover modos de vida sin tabaco como una meta para la salud y una norma social; b) formular políticas y medidas legislativas restrictivas del uso del tabaco; c) que se clasifique la nicotina como sustancia que produce dependencia; y d) conseguir que todas esas entidades se comprometan a actuar;
- persuadir a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que se constituyan como ambientes libres de tabaco; el que se restrinja el fumar en las Naciones Unidas es un poderoso instrumento publicitario y el hecho de que la OMS haya prohibido fumar en sus locales y durante la Asamblea Mundial de la Salud ha sido ejemplar y esencial para la credibilidad de la Organización;
- dar publicidad a las leyes antitabáquicas y a otros ejemplos de actividades gubernamentales eficaces de determinados países, de forma que puedan servir de inspiración y guía a los demás.

4.3 Centro de información

Objetivo: difundir informaciones válidas sobre el tema tabaco y salud y estrategias para combatir el consumo de tabaco.

Meta: en 1990 la OMS habrá establecido una red para el acopio, la comprobación y la distribución de información en apoyo de las actividades antitabáquicas nacionales, regionales y mundiales.

Métodos:

- Los dos primeros componentes del plan de acción sólo se podrán poner en práctica si cuentan con el apoyo de un tercer componente esencial, una base de datos técnicos. El centro de información establecerá los mecanismos necesarios para acopiar, comprobar y distribuir las informaciones esenciales. Las informaciones pueden ser de dos tipos generales: 1) las que sirven de apoyo a los programas nacionales e internacionales; y 2) las correspondientes a la vigilancia mundial de los diferentes aspectos del consumo y producción de tabaco, a las actividades nacionales e internacionales en materia de "tabaco o salud" y a las tendencias de las enfermedades asociadas al consumo de tabaco.

En lo que respecta a los programas de apoyo, se prevé la instauración de una estrategia basada en la selección de las más eficaces actividades existentes, comprobadas y evaluadas, más que en la adopción de una metodología de tipo más general.

Para la vigilancia mundial, los datos se seleccionarán cuidadosamente de acuerdo con una comparación de costos y beneficios.

- La capacitación también es una actividad importante de apoyo a los componentes del programa. Aunque en el mundo entero abundan las posibilidades de formación en muchas especialidades médicas y de salud pública, aún no existen programas destinados a la capacitación de administradores y directores de programas nacionales de lucha contra el consumo de tabaco. Se prepararán y organizarán cursos destinados a formar a las personas necesarias para ocupar esos cargos de gestión administrativa.

Actividades:

Como centro de información, la OMS se ocupará de:

- identificar las organizaciones y los puntos focales nacionales interesados en la prevención y en la reducción del consumo de tabaco;
- acopiar, comprobar y distribuir materiales seleccionados, como los más eficaces programas docentes basados en las escuelas, métodos para interrumpir el hábito de fumar, legislación antitabáquica, organización de programas nacionales, metodologías para la realización de encuestas sobre consumo de tabaco, modelos de consecuencias sanitarias y económicas de diversos "escenarios" de consumo de tabaco y técnicas de evaluación de programas;
- preparar y distribuir un informe bienal sobre vigilancia de la situación mundial en materia de tabaco o salud. En este informe se incluirán los resultados de las encuestas sobre consumo de tabaco, estadísticas nacionales sobre consumo de tabaco, legislaciones nacionales antitabáquicas, tendencias de la mortalidad por enfermedades relacionadas con el tabaco e información sobre programas nacionales, regionales e internacionales y su organización. Estos datos servirán asimismo para la evaluación del programa mundial.

Para dar apoyo a la preparación de programas nacionales, la OMS se ocupará de:

- preparar cursos en 1989 para la capacitación de administradores y de personas clave para los programas nacionales. Esos cursos se impartirán en estrecha colaboración con las oficinas regionales y con organizaciones no gubernamentales.

5. Ejecución

5.1 Programas nacionales de lucha contra el tabaco

<u>Actividades y fechas</u>	<u>A cargo de</u>
Distribución de informaciones válidas sobre problemas y estrategias en materia de tabaco y salud útiles para la lucha contra el consumo de tabaco (ininterrumpidamente a partir de 1988)	Programa "Tabaco o salud"
Colaboración en la formulación de políticas y programas nacionales, la movilización de recursos y la obtención del apoyo de diversos sectores (ininterrumpidamente a partir de 1989)	Programa "Tabaco o salud" y oficinas regionales
Preparación y realización de cursos de formación (preparación de materiales docentes en 1989 y los cursos se impartirán anualmente a partir de 1989)	Programa "Tabaco o salud" y organizaciones no gubernamentales
Perfeccionamiento de las pautas aplicables a los programas nacionales (bienalmente a partir de 1990)	Programa "Tabaco o salud"
Colaboración para la preparación en cada región de tres proyectos nacionales de demostración de la lucha contra el tabaco (formulación de acuerdos de colaboración en 1989, preparación de los proyectos de demostración a partir de 1990, organización de visitas a los proyectos para la capacitación regional a partir de 1993)	Programa "Tabaco o salud" y oficinas regionales
Preparación de planes regionales de acción (en 1991)	Oficinas regionales
Difusión de métodos para la evaluación de los problemas económicos asociados al tabaco (en 1990)	Programa "Tabaco o salud" y centros colaboradores de la OMS
Estímulo a la comunidad científica para que emprenda investigaciones conductuales en materia de lucha contra el tabaco (ininterrumpidamente a partir de 1989)	Programa "Tabaco o salud" y División de Salud Mental
Promoción de estudios acerca de posibilidades económicamente rentables de reemplazar la producción y consumo de tabaco (ininterrumpidamente a partir de 1990)	Sistema de las Naciones Unidas (FAO, OIT y Banco Mundial)

(Todas estas actividades se llevarán a cabo en estrecha colaboración con los programas OMS sobre cáncer, enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades no transmisibles. Se contará asimismo con la colaboración de otros programas de la OMS, incluyendo la División de vigilancia epidemiológica y evaluación de la situación sanitaria y de sus tendencias, la División de apoyo a los sistemas de información, el Programa de información pública y educación para la salud, el Proceso de gestión para el desarrollo nacional de la salud y el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC).)

5.2 Publicidad e información pública

<u>Actividades y fechas</u>	<u>A cargo de</u>
Identificación, acopio, adaptación y distribución de material docente y de información (ininterrumpidamente a partir de 1988)	Programa "Tabaco o salud" y programa de información pública y educación para la salud
Promoción de la preparación de material educativo (en 1990)	Programa "Tabaco o salud", programa de información pública y educación para la salud, y centros colaboradores de la OMS
Coordinación del Día Mundial sin Tabaco anual (ininterrumpidamente a partir de 1988)	Programa "Tabaco o salud", y programa de información pública y educación para la salud
Preparación de comunicados de prensa y de programas de radio y televisión (ininterrumpidamente a partir de 1988)	Programa de información pública y educación para la salud
Organización de talleres de formación para expertos en medios de comunicación social de países en desarrollo (en 1991)	Programa de información pública y educación para la salud
Preparación de un boletín de la OMS titulado "Alerta al tabaco" (ininterrumpidamente a partir de 1988)	Programa "Tabaco o salud" y programa de información pública y educación para la salud
Promoción de las actividades en el nivel político mediante contactos con los gobiernos nacionales y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y no gubernamentales (ininterrumpidamente a partir de 1989)	Programa "Tabaco o salud" y programa de información pública y educación para la salud
Persuadir a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que se constituyan como ambientes libres de tabaco (ininterrumpidamente a partir de 1989)	Programa "Tabaco o salud"
Dar publicidad a ejemplos de medidas gubernamentales eficaces (ininterrumpidamente a partir de 1988)	Programa "Tabaco o salud" y programa de información pública y educación para la salud

(Las mencionadas actividades se pondrán en práctica en colaboración con las oficinas regionales de la OMS, con algunos programas de la OMS como los de cáncer, enfermedades cardiovasculares, educación sanitaria, salud de la madre y el niño, higiene del trabajo y legislación sanitaria, y con algunas organizaciones no gubernamentales.)

5.3 Centro de información

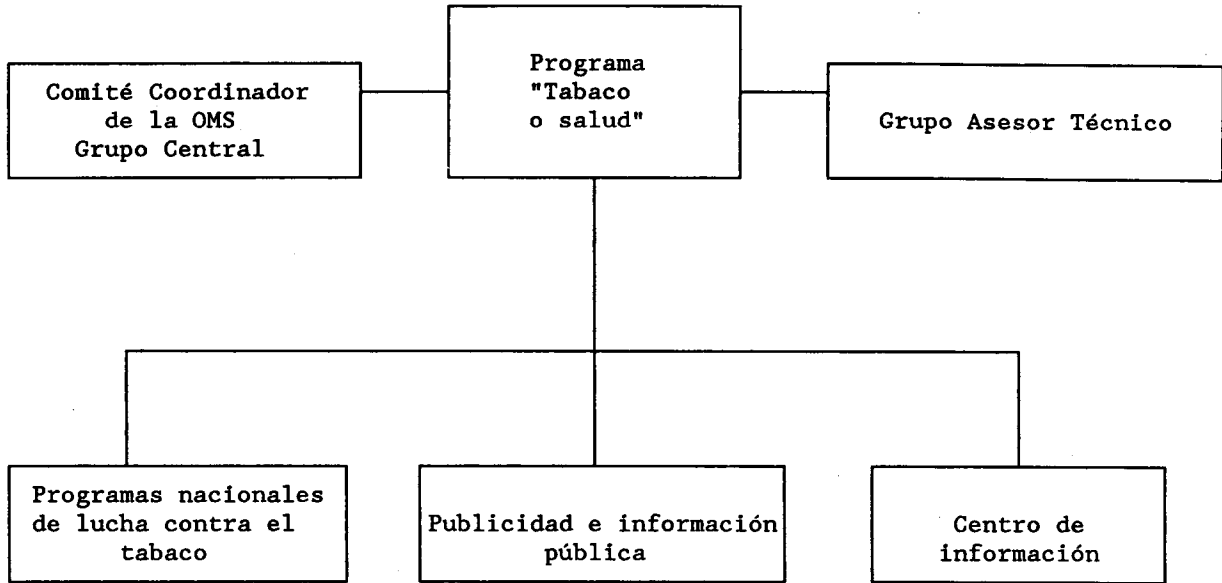
<u>Actividades y fechas</u>	<u>A cargo de</u>
Identificación de organizaciones y puntos focales nacionales dedicados a la prevención y reducción del consumo de tabaco (bienalmente a partir de 1989)	Programa "Tabaco o salud" y oficinas regionales
Acopio, comprobación y distribución de materiales seleccionados relativos a las actividades más eficaces en la lucha contra el consumo de tabaco (bienalmente a partir de 1989)	Programa "Tabaco o salud"
Preparación de un informe de vigilancia de la situación mundial en lo relativo a tabaco o salud, que incluya consumo de tabaco, legislación, tendencias de la mortalidad y programas nacionales e internacionales (bienalmente a partir de 1990)	Programa "Tabaco o salud", servicio de legislación sanitaria, y división de vigilancia epidemiológica y evaluación de la situación sanitaria y de sus tendencias
Preparación y realización de cursos de capacitación para administradores de programas nacionales (preparación de los materiales para el curso en 1989, cursos anuales a partir de 1989)	Programa "Tabaco o salud" y organizaciones no gubernamentales

(Todas esas actividades se pondrán en práctica en colaboración con los programas de la OMS sobre cáncer, enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades no transmisibles, la División de apoyo a los sistemas de información, el Programa de información pública y educación para la salud, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC), la FAO y los centros colaboradores de la OMS.)

6. Aspectos administrativos

Se recomienda que se incremente el personal del Programa "Tabaco o salud" a tres funcionarios de categoría profesional y dos de servicios generales. Cada uno de los tres profesionales asumirá la máxima responsabilidad de cada uno de los tres sectores de actividad que comprende el programa: programas nacionales de lucha contra el tabaco, publicidad e información pública, y centro de información.

Dentro de la OMS se ha establecido un Comité Coordinador sobre Tabaco o Salud que constituye un mecanismo supervisor de las actividades del programa y que facilita la coordinación entre los muchos programas de la OMS cuyas actividades están estrechamente asociadas a las del Programa "Tabaco o salud". El Director General nombrará un Grupo Asesor Técnico multidisciplinario en el que figuren miembros de organizaciones no gubernamentales. Este Grupo se convocará cuando parezca necesario para que asesore al Director General acerca de los diversos aspectos del Programa. Su estructura será la siguiente:

Estructura de gestión propuesta

Además de los fondos con cargo al presupuesto ordinario, el programa cuenta sobre todo con el apoyo de fondos extrapresupuestarios: en 1988/1989, US\$ 500 000 de la Fundación de la Industria Japonesa de Construcción Naval, US\$ 200 000 de los Estados Unidos de América (oferta condicionada) y US\$ 90 000 de Italia (fondos prometidos). Se está tratando de obtener nuevos fondos extrapresupuestarios para apoyo del programa. Es de prever que algunos de esos fondos extrapresupuestarios estarán destinados a actividades específicas del programa, como cursos de formación, el boletín "Alerta al tabaco" y metodologías para la evaluación de problemas económicos. Si no se obtienen fondos extrapresupuestarios, será imposible realizar la totalidad de las actividades que se describen en la sección 5.

LISTA DE DOCUMENTOS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA

"Programa de la OMS sobre Tabaco o Salud": informe del Director General (documento EB77/1986/REC/1, anexo 3).

Resolución WHA39.14.

Resolución WHA41.25.

"Programa de acción sobre tabaco o Salud": informe del Director General, e informe del Grupo Consultivo acerca de un Plan de Acción Mundial de la OMS sobre Tabaco o salud (documento WHA41/1988/REC/1, anexo 5 y apéndice).

- - -